

ACUERDO N° 053

07 ENE 2003

“POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL, PARA RECIBIR A TITULO DE DACIÓN EN PAGO POR IMPUESTOS MUNICIPALES Y DONACION, UNOS LOTES DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN SOCIAL”.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA VALLE, en uso de sus facultades legales y constitucionales y en especial las conferidas por el Artículo 313 numeral 3° de la Constitución Nacional y Ley 136 de 1.994, Artículo 32 numeral 7°,

ACUERDA :

ARTÍCULO 1°. Facultase al Alcalde Municipal, para recibir a titulo de dación en pago por Impuesto Predial Unificado causado hasta Diciembre 31 de 2002, catorce (14) lotes de terreno localizados en la “Urbanización Los Mangos” de propiedad del Comité de Protección Social (Los Mangos en liquidación), los cuales hacen parte de la Manzana 29, con un área total de 1.612.80 Mts², ubicados en la calle 72 entre carreras 30 y 31, los cuales se anexarán al área recreacional No. 2 de la Urbanización:

LOTE No. 1. Matrícula Inmobiliaria No. 378-006-3751

Ficha catastral No. 01-3-090-016

Área. 115.20 Mts²

Ubicación: Calle 72 No. 30-68

Linderos: Norte. En extensión de 6.40 Mts, con la zona verde recreacional No. 2 de la Urbanización. Sur. En extensión de 6.40 Mts, con la calle 72, Oriente. En extensión de 18 Mts con el lote No. 2 de la misma Manzana. Occidente. En extensión de 18 Mts con el lote No. 14 de la misma Manzana.

LOTE No. 2. Matrícula Inmobiliaria No. 378-006-3752

Ficha Catastral No. 01-3-090-017

Área. 115.20 Mts²

Ubicación: Calle 72 No. 30-62

Linderos: Norte. En extensión de 6.40 Mts, con la zona verde recreacional No. 2 de la Urbanización. Sur. En extensión de 6.40 Mts, con la calle 72. Oriente. En extensión de 18 Mts con el lote No. 3 de la misma Manzana. Occidente. En extensión de 18 Mts con el lote No. 1 de la misma Manzana.

LOTE No. 3. Matrícula Inmobiliaria No. 378-006-3753

Ficha Catastral No. 01-3-090-018

Área. 115.20 Mts²

Ubicación: Calle 72 No. 30-56

Linderos: Norte. En extensión de 6.40 Mts, con la zona verde recreacional No. 2 de la Urbanización. Sur. En extensión de 6.40 Mts, con la calle 72. Oriente. En extensión de 18 Mts con el lote No. 4 de la misma Manzana. Occidente. En extensión de 18 Mts con el lote No. 2 de la misma Manzana.

LOTE No. 4. Matrícula Inmobiliaria No. 378-006-3754

Ficha Catastral No. 01-3-090-019

Área. 115.20 Mts²

Ubicación: Calle 72 No. 30-50

Linderos: Norte. En extensión de 6.40 Mts, con la zona verde recreacional No. 2 de la Urbanización. Sur. En extensión de 6.40 Mts, con la calle 72. Oriente. En extensión de 18 Mts con el lote No. 5 de la misma Manzana. Occidente. En extensión de 18 Mts con el lote No. 3 de la misma Manzana.

LOTE No. 5. Matrícula Inmobiliaria No. 378-006-3755

Ficha Catastral No. 01-3-090-020

Área. 115.20 Mts²

Ubicación: Calle 72 No. 30-44

Linderos: Norte. En extensión de 6.40 Mts, con la zona verde recreacional No. 2 de la Urbanización. Sur. En extensión de 6.40 Mts, con la calle 72. Oriente. En extensión de 18 Mts con el lote No. 6 de la misma Manzana. Occidente. En extensión de 18 Mts con el lote No. 4 de la misma Manzana.

LOTE No. 6. Matrícula Inmobiliaria No. 378-006-3756

Ficha Catastral No. 01-3-090-021

Área. 115.20 Mts2

Ubicación: Calle 72 No. 30-38

Linderos: Norte. En extensión de 6.40 Mts, con la zona verde recreacional No. 2 de la Urbanización. Sur. En extensión de 6.40 Mts, con la calle 72. Oriente. En extensión de 18 Mts con el lote No. 7 de la misma Manzana. Occidente. En extensión de 18 Mts con el lote No. 5 de la misma Manzana.

LOTE No. 7. Matrícula Inmobiliaria No. 378-006-3757

Ficha Catastral No. 01-3-090-022

Área. 115.20 Mts2

Ubicación: Calle 72 No. 30-32

Linderos: Norte. En extensión de 6.40 Mts, con la zona verde recreacional No. 2 de la Urbanización. Sur. En extensión de 6.40 Mts, con la calle 72. Oriente. En extensión de 18 Mts con el lote No. 8 de la misma Manzana. Occidente. En extensión de 18 Mts con el lote No. 6 de la misma Manzana.

LOTE No. 8. Matrícula Inmobiliaria No. 378-006-3758

Ficha Catastral No. 01-3-090-023

Área. 115.20 Mts2

Ubicación: Calle 72 No. 30-26

Linderos: Norte. En extensión de 6.40 Mts, con la zona verde recreacional No. 2 de la Urbanización. Sur. En extensión de 6.40 Mts, con la calle 72. Oriente. En extensión de 18 Mts con el lote No. 9 de la misma Manzana. Occidente. En extensión de 18 Mts con el lote No. 7 de la misma Manzana.

LOTE No. 9. Matrícula Inmobiliaria No. 378-006-3759

Ficha Catastral No. 01-3-090-024

Área. 115.20 Mts2

Ubicación: Calle 72 No. 30-20

Linderos: Norte. En extensión de 6.40 Mts, con la zona verde recreacional No. 2 de la Urbanización. Sur. En extensión de 6.40 Mts, con la calle 72. Oriente. En extensión de 18 Mts con el lote No. 10 de la misma Manzana. Occidente. En extensión de 18 Mts con el lote No. 8 de la misma Manzana.

LOTE No. 10. Matrícula Inmobiliaria No. 378-006-3760

Ficha Catastral No. 01-3-090-025

Área. 115.20 Mts²

Ubicación: Calle 72 No. 30-14

Linderos: Norte. En extensión de 6.40 Mts, con la zona verde recreacional No. 2 de la Urbanización. Sur. En extensión de 6.40 Mts, con la calle 72. Oriente. En extensión de 18 Mts con el lote No. 11 de la misma Manzana. Occidente. En extensión de 18 Mts con el lote No. 9 de la misma Manzana.

LOTE No. 11. Matrícula Inmobiliaria No. 378-006-3761

Ficha Catastral No. 01-3-090-026

Área. 115.20 Mts²

Ubicación: Calle 72 No. 30-08

Linderos: Norte. En extensión de 6.40 Mts, con la zona verde recreacional No. 2 de la Urbanización. Sur. En extensión de 6.40 Mts, con la calle 72. Oriente. En extensión de 18 Mts con el lote No. 12 de la misma Manzana. Occidente. En extensión de 18 Mts con el lote No. 10 de la misma Manzana.

LOTE No. 12. Matrícula Inmobiliaria No. 378-006-3762

Ficha Catastral No. 01-3-090-027

Área. 115.20 Mts²

Ubicación: Calle 72 No. 30-02

Linderos: Norte. En extensión de 6.40 Mts, con la zona verde recreacional No. 2 de la Urbanización. Sur. En extensión de 6.40 Mts, con la calle 72. Oriente. En extensión de 18 Mts con la zona verde recreacional No. 2 de la Urbanización. Occidente. En extensión de 18 Mts con el lote No. 11 de la misma Manzana.

LOTE No. 13. Matrícula Inmobiliaria No. 378-006-3763

Ficha Catastral No. 01-3-090-014

Área. 115.20 Mts²

Ubicación: Calle 72 No. 30-80

Linderos: Norte. En extensión de 6.40 Mts, con la zona verde recreacional No. 2 de la Urbanización. Sur. En extensión de 6.40 Mts, con la calle 72. Oriente. En extensión de 18 Mts con el lote No. 14 de la misma Manzana. Occidente. En extensión de 18 Mts con la zona verde recreacional No. 2 de la urbanización.

LOTE No. 14. Matrícula Inmobiliaria No. 378-006-3764

Ficha Catastral No. 01-3-090-015

Área. 115.20 Mts2

Ubicación: Calle 72 No. 30-74

Linderos: Norte. En extensión de 6.40 Mts, con la zona verde recreacional No. 2 de la Urbanización. Sur. En extensión de 6.40 Mts, con la calle 72. Oriente. En extensión de 18 Mts con el lote No. 1 de la misma Manzana. Occidente. En extensión de 18 Mts con el lote No. 13 de la misma Manzana.

ARTICULO 2°

Facultase al Alcalde Municipal para recibir en dación en Pago un área de terreno de 366.2 metros cuadrados o la que corresponda, acorde con el avalúo comercial realizado y con el impuesto predial unificado causados al momento de elaboración de la correspondiente escritura, la cual se segrega de un predio de mayor extensión de propiedad del "Comité de Protección Social de Palmira, "Los Mangos" en liquidación, localizado entre las calles 69B y 70, carreras 28F y 29, identificado con la ficha catastral N° 01-03-0088-001, matrícula inmobiliaria N° 378-36152, que tiene un área de 1.760 metros cuadrados, alinderado según la escritura pública N° 1.999 del 26 de diciembre de 1.984 de la Notaría Tercera del Círculo de Palmira así: NORTE con la calle 70; SUR con la calle 69B; ORIENTE con la carrera 28F y OCCIDENTE con la zona verde recreacional N° 1 de propiedad del municipio de Palmira. Esta área de terreno se destinará para la actividad educativa y/o guardería.

ARTICULO 3°

Facultase al señor Alcalde Municipal para recibir a título de donación, por parte del Comité de Protección Social, dos lotes de terreno uno de ellos con una extensión de 1.207.5 metros cuadrados, ubicado entre las calles 69B y 70, entre carrera 29ª y la zona verde recreacional N° 1 de propiedad del Municipio, identificado con la ficha catastral N° 0001007025 cuya destinación será para parque recreacional y el segundo lote, cuya área es el resultado de descontar el área que el Comité de Protección Social entrega al Municipio a título de dación en pago, del lote identificado en el artículo 2° del presente Acuerdo.

PARÁGRAFO

Para perfeccionar las escrituras correspondientes al lote objeto de donación, deberá contarse con autorización previa y escrita de la Asamblea de Socios del Comité De Protección Social, que faculte al liquidador para hacer la donación.

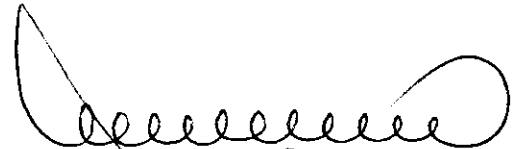
ARTICULO 4° Autorizase al Ejecutivo Municipal para firmar las escrituras publicas que perfeccionen la negociación con los representantes legales y/o propietarios de los predios a adquirir al tenor de las disposiciones legales, cuyos gastos de escrituración y demás serán a cargo del Municipio.

Las facultades conferidas en el presente acuerdo tendrán una vigencia de seis (6) meses, contados a partir de su publicación.


ARTÍCULO 5° El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Palmira - Valle, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil (2.002).


JOSE WILLIAM ESPINOZA SANCHEZ
Presidente


MARIA EUGENIA MUÑOZ FERNANDEZ
Primera Vicepresidenta


GUSTAVO MONTEALEGRE ECHEVERRI
Segundo Vicepresidente


OSCARARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Secretario General

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

CERTIFICA:

Que el Acuerdo No. 053 "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA RECIBIR A TÍTULO DE DACIÓN EN PAGO POR IMPUESTOS MUNICIPALES Y DONACIÓN, UNOS LOTES DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN SOCIAL". fue discutido y aprobado en el curso de Sesiones Extraordinarias, correspondiente al segundo año de Sesiones del Concejo Municipal, durante las fechas:

PRIMER DEBATE: Diecisiete (17) y diecinueve (19) de diciembre de 2002.

SEGUNDO DEBATE: Veintitrés (23) de diciembre de dos mil dos (2002).

Para constancia se firma en Palmira, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil dos (2002).



OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Secretario General

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

HACE CONSTAR:

Que el Acuerdo No. 053 "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA RECIBIR A TÍTULO DE DACIÓN EN PAGO POR IMPUESTOS MUNICIPALES Y DONACIÓN, UNOS LOTES DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN SOCIAL", fue presentado a iniciativa del Alcalde Municipal.

Para constancia se firma en Palmira, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil dos (2002).



OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Secretario General

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

EXPIDE LA SIGUIENTE REMISIÓN

En la fecha, treinta (30) de diciembre de dos mil dos (2002), remito un (01) original y siete (7) copias del Acuerdo No. 053 "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA RECIBIR A TÍTULO DE DACIÓN EN PAGO POR IMPUESTOS MUNICIPALES Y DONACIÓN, UNOS LOTES DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN SOCIAL", al señor Alcalde Municipal para su sanción y publicación.



OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Secretario General

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.007-3**

SECRETARIA: El presente Acuerdo fue recibido el 30 de Diciembre de 2002, pasa al despacho del señor Alcalde para su SANCION.

Nelly Maquilón Mulato
NELLY MAQUILON MULATO
Secretaria Ejecutiva

ALCALDIA MUNICIPAL
Palmira, 07 de Enero de 2003

Por considerarse legal el **Acuerdo No. 053 de 2003 "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL, PARA RECIBIR A TITULO DE DACION EN PAGO POR IMPUESTOS MUNICIPALES Y DONACION, UNOS LOTES DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN SOCIAL"**, se sanciona (Artículo 76 de la Ley 136 de 1994) y se ordena su publicación.

Envíese copia del presente Acuerdo al Señor Gobernador del Departamento del Valle, para Revisión jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 ibídem.

CUMPLASE.

Miguel Mota Kuri
MIGUEL MOTOA KURI
Alcalde Municipal

Palmira, 07 de Enero de 2003
En la fecha fue publicado el presente Acuerdo por la emisora Armonías del Palmar.

Cesar Tulio Bermudez
CESAR TULLIO BERMUDEZ
Coordinador Comunicaciones

REMISION: Hoy 08 de Enero de 2003, remito copia del Acuerdo No. 053 del 07 de Enero de 2003, al señor Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, para revisión jurídica.

Nelly Maquilón Mulato
NELLY MAQUILON MULATO
Secretaria Ejecutiva

RADIO DIFUSORA

Armonías del Palmar

CARRERA 26 No. 32 - 90 TELS: 272 33 44 - 272 33 45
AFERTADO AIREO No. 201 - FAX: 273 37 24
PALMIRA - VALLE - COLOMBIA
H.F.E.J. ONDA LARGA 1.380 A.M. KILOCICLOS
FUNDADA EL 12 DE OCTUBRE DE 1939



RCN RADIO
EMISORA AFILIADA
TELEGRAFOS Y CABLES
"ARMONIAS"

CERTIFICACION

EL CONCESIONARIO DE LA EMISORA ARMONIAS DEL PALMAR CERTIFICA QUE EL DIA 7 DE ENERO DEL 2003, ENTRE LAS 05:00 Y LAS 05:00 DE LA TARDE SE PUBLICO EL ACUERDO No 053 DEL 7 DE ENERO DEL 2003, "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL, PARA RECIBIR A TITULO DE DACION EN PAGO POR IMPUESTOS MUNICIPALES Y DONACION, UNOS LOTES DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL COMITE DE PROTECCION SOCIAL".-

ARMONIAS DEL PALMAR
JAIME BUJARANO D. del 2003
CONCESIONARIO
C.A.C. No. 2.60
PALMIRA

PALMIRA, ENERO 7 DEL 2003.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

En Palmira a 12 FEB. 2003 de 200 Ante el
Despacho de la Notaria 3a. de este Circuito, se presento,

Jaime Bujarano D
Mayor (s) de edad, en la capacidad con cédula (s) 2602530
y dijo (eran) que Radiodifusora Armonías del Palmar
firmo (s) y suscribe (s) A Le Milla y la (s)
inter (s) uso (s) y en (s) (s) en todos sus actos.

JORGE ENRIQUE URIBE MITICA
NOTARIO PUBLICO
PALMIRA VALLE